

ACCIÓN URGENTE

NO SE HA DEVUELTO A SOLICITANTE DE ASILO DARFURÍ

Faisal Mohammed Haroun Suleiman, sudanés de Darfur detenido en Egipto, no ha sido devuelto a Sudán.

Unos abogados de la Fundación Egipcia para los Derechos de los Refugiados presentaron una solicitud judicial para detener la expulsión de **Faisal Mohammed Haroun Suleiman** y de otro refugiado, Adam Yahya Abdallah Khalil. El 19 de enero de 2011, un tribunal administrativo falló a su favor, anulando la decisión del Ministerio del Interior de expulsar a ambos hombres. Se presentó copia del fallo al fiscal público, y los abogados están a la espera de que se tome una decisión.

Faisal Mohammed Haroun Suleiman y 18 personas más habían sido acusados por las autoridades egipcias de introducir clandestinamente armas y personas en Israel, actividad por la que en Sudán puede formularse el cargo penal de tratar con un "Estado enemigo". Si lo hubieran devuelto a Sudán, habría corrido un gran riesgo de sufrir tortura y ser sometido a un juicio injusto, en el que podían condenarlo a muerte. Faisal Mohammed Haroun Suleiman había huido a Egipto en 2004.

Después de que lo detuvieran, el 7 de enero de 2010, el fiscal del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado egipcio prorrogó su detención varias veces antes de retirar los cargos el 26 de diciembre 2010, a pesar de lo cual Faisal Mohammed Haroun Suleiman continuó bajo custodia de las fuerzas de seguridad egipcias.

Amnistía Internacional adoptó el caso tras recibir informes según los cuales Faisal Mohammed Haroun Suleiman podía ser devuelto a Sudán en enero de 2011.

Faisal Mohammed Haroun Suleiman continúa recluido en un centro de detención de El Cairo. La organización sigue atenta a su caso y emprenderá nuevas acciones si es necesario.

No se requieren más acciones por el momento. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.

Esta es la primera actualización de AU: 10/11. Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE12/003/2011>

Nombre: Faisal Mohammed Haroun Suleiman

Sexo: Hombre

Condición: Refugiado

Más información sobre AU: 10/11 Índice: MDE 12/026/2011 Fecha de emisión: 31 de marzo de 2011

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

